



GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE TURISMO

ÍNDICE DE TÉRMINOS

Contenido

Alojamiento principal.....	1
Crucero:	1
Destino:.....	2
Destino Principal:.....	2
Duración del viaje:	2
Etapas del viaje:	2
Excursionista:	2
Gasto del viaje:	2
País de Residencia:.....	4
Turista.....	4
Vía acceso	4
Viaje.....	4
Visitante	4

Alojamiento principal: Alojamiento en el que se pasa el mayor número de noches durante el viaje. Si se ha pasado el mismo número de noches en dos tipos de alojamiento distintos, se considerará principal aquel en el que se haya alojado durante su estancia en el destino principal. En último caso, se considerará principal aquel que haya supuesto un mayor gasto.

Se distinguen dos grupos principales de alojamiento, en función si ha habido o no transacción monetaria: de mercado (alojamiento de pago) o no de mercado (alojamiento de no pago).

Crucero: Viaje, con fines vacacionales o turísticos, realizado a bordo de un barco

de pasajeros a cualquier parte del mundo haciendo escala en destinos intermedios, que proporciona a sus pasajeros todos los servicios propios de un hotel, como alojamiento, manutención, servicio médico, actividades de entretenimiento....

Destino: Se imputarán las pernoctaciones y gasto únicamente de las etapas que transcurren en el propio destino, en nuestro caso C.A de Euskadi.

Destino Principal: El destino principal de un viaje es aquel destino cuya visita resultó decisiva en la organización del viaje. En caso de que no se pueda identificar fácilmente el destino principal de un viaje, se considerará destino principal aquel en el que se haya pasado un mayor número de noches. Si se ha pasado el mismo número de noches en varios destinos, entonces el destino principal será aquel que haya supuesto un mayor gasto. Se imputarán las pernoctaciones y gasto de las diferentes etapas a este destino.

Duración del viaje: Número de pernoctaciones.

Etapas del viaje: Cada uno de los destinos, donde se produzca al menos una pernoctación, será una etapa del viaje.

Excursionista: Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista si su viaje no incluye una pernoctación.

Gasto del viaje: El objetivo es recoger el gasto individual del viaje, independientemente de quien y donde se haya pagado. Se pregunta el gasto para las siguientes partidas y por agregación, se obtiene el gasto total del viaje:

- Gasto en paquete turístico
- Gasto en alojamiento
- Gasto en transporte
- Otros gastos

Además de los gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por los visitantes, el gasto turístico incluye en particular:

- Gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por el empleador a los trabajadores que realizan viajes de negocios.
- Gastos monetarios pagados por el visitante y reembolsados por terceros, ya sea por el empleador (empresas, administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares), otros hogares o el régimen de seguridad social.
- Pagos monetarios efectuados por los visitantes por los servicios individuales prestados y subvenciones por las administraciones públicas y por instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares en los ámbitos de la

educación, la salud, museos, artes escénicas, ...

- Desembolsos por servicios prestados a los trabajadores y sus familias durante viajes turísticos financiados fundamentalmente por los empleadores, tales como el transporte, el alojamiento, estancias en residencias de vacaciones de los empleadores u otros servicios subvencionados.

- Pagos suplementarios realizados por los visitantes para asistir a eventos deportivos o culturales por invitación de los productores (empresas, administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares) y pagados fundamentalmente por los mismos.

El concepto de gasto turístico excluye la adquisición de ciertas partidas, como las transferencias sociales en especie que benefician a los visitantes, la imputación de servicios de alojamiento en viviendas de vacaciones que pertenecen a los visitantes, y servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

No incluye todos los tipos de pagos que los visitantes podrían efectuar. Quedan excluidos todos los pagos que no corresponden a la adquisición de bienes y servicios de consumo, en particular:

- El pago de las tasas e impuestos que no forman parte del precio de compra de los productos adquiridos por el visitante.

- El pago de todo tipo de intereses, incluidos aquellos sobre los gastos realizados durante los viajes y para los mismos.

- La adquisición de activos financieros y no financieros, incluidos terrenos y bienes inmuebles, pero excluyendo objetos valiosos.

- La adquisición de bienes con fines de reventa, ya sea en nombre de terceros o por cuenta propia.

- Todas las transferencias en efectivo, como donaciones a organizaciones benéficas o a otras personas (en particular a la familia y a parientes), ya que no corresponden a la adquisición de bienes o servicios de consumo.

La compra de viviendas y bienes inmuebles y todos los gastos relacionados con reparaciones y mejoras importantes derivadas de dicha compra se consideran gastos en bienes de capital, aun en el caso de que sean los hogares los que los compren y, en consecuencia, también quedan excluidos.

Los gastos corrientes relacionados con las viviendas de vacaciones, como aquellos en los que incurre habitualmente un propietario como productor de servicios de alojamiento, también deberían excluirse del gasto turístico.

Asimismo, todos los servicios prestados antes del viaje y relacionados claramente con el mismo (por ejemplo, vacunas, servicios de pasaporte, control médico, servicios de agencias de viajes, etc.) se incluyen en el gasto turístico. Todos los bienes de consumo adquiridos antes del viaje para su utilización durante el mismo (prendas de vestir específicas, medicamentos, etc.) o traídos como regalos, deberían incluirse igualmente en esta categoría.

El gasto turístico debe valorarse a precios de adquisición, es decir, al precio que paga efectivamente el comprador por los productos en el momento de la compra.

País de Residencia: País en el que en momento de la entrevista tienen establecida su residencia habitual. Se entiende por residencia habitual el lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, debiendo considerarse el periodo de los últimos doce meses, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa.

Turista: Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista si su viaje incluye una pernoctación.

Vía acceso: Es el modo en el que se entra al país. Carretera, aeropuerto, puertos y ferrocarril.

Viaje: Término que designa la actividad de los viajeros, es decir, todo desplazamiento de una persona a un lugar fuera de su lugar de residencia habitual, desde el momento de su salida hasta su regreso.

Visitante: Persona que viaja a un destino distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado.